

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y REALIZACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN EN LA LAGUNA DEL CAÑIZAR (TERUEL)
N/REF.:	5716167-07

El día 8 de abril de 2019 a las 10,00 horas, en la sede de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), sita en Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta de Zaragoza, y de conformidad con la convocatoria establecida en el anuncio que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, se efectúa la **apertura en sesión pública del Sobre ÚNICO** con la **documentación y proposición** presentada por cada uno de los licitadores que han concurrido al presente procedimiento.

En la presente apertura se encuentran presentes los siguientes miembros de la entidad contratante, Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA):

- Marta Soriano Casado – Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Pilar Moreno Villamayor – Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Y los siguientes asistentes:

- No ha concurrido ninguna empresa al acto público de apertura del sobre único

Los licitadores que han formulado propuesta en plazo son los que se relacionan a continuación:

Nº	EMPRESA	NIF
1	CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.	B-80344252

En presencia de los asistentes, se comprueba en el mismo acto de apertura que las propuestas formuladas por las empresas licitadoras contenían los documentos requeridos dentro del **Sobre ÚNICO**, de acuerdo con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento.

Documentación requerida:

- Índice y datos del licitador a efectos de notificación.
- Documento europeo único de Contratación (DEUC)
- Compromiso de Constitución de Unión Temporal de empresarios, en su caso.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, en su caso.

Proposición económica y resto de criterios sujetos a evaluación automática

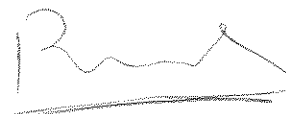
- Oferta formulada por el licitador conforme al modelo que se adjunta como Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

A continuación, se procede a dar lectura a la oferta formulada por los licitadores en cada uno de los apartados, cuyo contenido queda incorporado en **Anexo I** a la presente acta, para su valoración y asignación de puntuación correspondiente al término de la presente sesión, conforme a los criterios de valoración posterior establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas se da por terminada la sesión de apertura, de la cual se emite la presente acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
Jefe de Área de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA



Fdo.: D^a Pilar Moreno Villamayor
Técnico de Servicios Jurídicos
y Contratación de SARGA

ANEXO

Importe base de licitación: 34.800 €

IVA 21%: 7.308 €

Total importe de licitación: 42.108 €

- **LICITADOR: CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.**

Importe Base Ofertado: 28.188,00 €

IVA 21%: 5.919,48 €

Total Importe ofertado: 34.107,48 €

En relación al resto de criterios sujetos a evaluación automática, el licitador oferta lo siguiente:

NÚMERO ADICIONAL DE PROYECTOS DE LA TIPOLOGÍA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL TITULADO ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

10 proyectos adicionales

NÚMERO ADICIONAL DE PROYECTOS DE LA TIPOLOGÍA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL BIÓLOGO CON EXPERIENCIA EN CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN DE HUMEDALES

13 proyectos adicionales

NÚMERO ADICIONAL DE PROYECTOS DE LA TIPOLOGÍA EXIGIDA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL BIÓLOGO CON EXPERIENCIA EN CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN DE HUMEDALES Y PLANES DE GESTIÓN DE HUMEDALES

13 proyectos adicionales

PRESENTACIÓN DE UN RESUMEN EN INGLÉS DE UNAS MIL (1000) PALABRAS/SEIS MIL (6000) CARACTERES.

SI

REALIZACIÓN DE UN ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR DE AL MENOS TREINTA (30) FOTOGRAFÍAS CON CÁMARA REFLEX DIGITAL CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 15 MEGAPÍXELES.

SI

